

SANTA CRUZ, 06 DE MARZO DE 2.014

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Acta de Evaluación, de fecha 20.02.14
4. Contrato de fecha, 05.03.14

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Seguridad y Resguardo a desarrollarse en Plaza de Armas anexada Calle Díaz Besoain, Calle Claudio Cancino y Primera Cuadra de Avenida Rafael Casanova para la Fiesta de la Vendimia año 2014, los días 07, 08 y 09 de Marzo de 2.014 de la Comuna de Santa Cruz.
2. Los Trabajos se financiarán con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014. N° de Cuenta 215.22.08.002.001.003.-

DECRETO

EXENTO N° 00557

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 06.03.14 para realizar la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2014**", entre **PITBULL SECURITY LIMITADA**, RUT N° 76.119.245-0, domiciliado en Calle 21 de Mayo N° 552 de la Ciudad de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094 - 8., por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Administración y Finanzas (01)
- Adquisiciones (01)
- SECLAC (01)
- Archivo (01)
-----/